



POR LA CUAL SE RESUELVE SOLICITAR A LA UNIV. ILEANA ALEJANDRA ARIAS ROJAS, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.658.729, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, LAS DOCUMENTACIONES QUE AVALEN EL MASTERADO EN MADRID QUE DESEA REALIZAR A FIN DE DAR CURSO A LO SOLICITADO.-

San Lorenzo, 08 de octubre de 2024
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9627 del 26/09/2024 de la Univ. ILEANA ALEJANDRA ARIAS ROJAS, con Cedula de Identidad N° 4.658.729, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita un pedido de reconsideración con relación al Calendario de TFG 2024.

Este pedido se debe al hecho de evitar el aplazamiento de entregas de documentaciones finales y posterior defensa del examen final hasta comienzos del año 2025, y teniendo en cuenta que existen Facultades pertenecientes a la misma casa de estudios que tienen fechas disponibles en el mes de diciembre, para la defensa del examen final del Trabajo Final de Grado.

Se encuentra en las etapas finales de la entrega de TFG y, de manera personal, ha surgido la oportunidad de realizar un máster en Madrid, que tiene como fecha de inicio febrero de 2025 y, por lo tanto, necesita contar con su titulación para esa fecha.

Por lo expuesto, le gustaría solicitar la posibilidad de habilitar el mes de noviembre para la Entrega de documentación final y la posibilidad de la Defensa del examen final en el mes de diciembre del corriente año, tal como se ha otorgado en ocasiones anteriores.

Agradece la consideración, teniendo en cuenta que definir el cierre del ciclo académico de la carrera de ésta casa de estudios, es un elemento primordial en el porvenir de nuestra carrera profesional que anhelan culminar exitosamente lo antes posible para así seguir adelante con otras oportunidades.-

El informe de la Coordinación de TFG indica, que la Universitaria ILEANA ALEJANDRA ARIAS ROJAS, del TFG de la carrera de ARQUITECTURA, modalidad Investigación (TFG-I), solicita defensa de su Trabajo Final de Grado en el mes de diciembre.

Se resume los tiempos de proceso de TFG de la estudiante:

AÑO DE INGRESO: 2017

PROTOCOLO PRESENTADO (PP): 28/05/2024

PROTOCOLO APROBADO (PA): 20/06/2024

VENCIMIENTO DE PA: 20/06/2025

El Calendario de la Coordinación de TFG prevé como última convocatoria, entrega de libros hasta el 15 de octubre para defensas en la segunda quincena de noviembre del presente año.

Recuerda que en el calendario de TFG no se contemplan las defensas en el mes de diciembre por la cantidad de tareas finales en las Coordinaciones y Direcciones.

Los Coordinadores de áreas han solicitado, en reunión, suprimir la posibilidad de defensas en el mes de diciembre por las actividades que se superponen, tanto en cada área como para cada docente, lo cual limita el número de examinadores.

La sugerencia desde la Coordinación es que se les dé a los estudiantes de todas las carreras, la posibilidad de entrega de libros desde el 02 hasta el 13 de diciembre de 2024, para la realización de defensas en la quincena del 17 al 28 de febrero de 2025.

Además, para la consideración de los casos particulares, sería pertinente exigir a los estudiantes, las pruebas de los argumentos esgrimidos en la solicitud de defensa fuera de fecha.



POR LA CUAL SE RESUELVE SOLICITAR A LA UNIV. ILEANA ALEJANDRA ARIAS ROJAS, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.658.729, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, LAS DOCUMENTACIONES QUE AVALEN EL MASTERADO EN MADRID QUE DESEA REALIZAR A FIN DE DAR CURSO A LO SOLICITADO.-

La Resolución de Arancel Vigente en la Fada.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: SOLICITAR a la Univ. ILEANA ALEJANDRA ARIAS ROJAS, con Cédula de Identidad N° 4.658.729, estudiante de la carrera de Arquitectura, las documentaciones que avalen el Masterado en Madrid que desea realizar a fin de dar curso a lo solicitado.-

Art. 2°: AUTORIZAR a la Coordinación de Trabajo Final de Grado, una vez que presente las documentaciones exigidas a la Univ. ILEANA ALEJANDRA ARIAS ROJAS, iniciar las gestiones pertinentes (fijación de fechas, conformación de mesa y el cumplimiento del pago de arancel correspondiente) a fin de la realización en el mes de diciembre de la defensa fuera de fecha del TFG de la mencionada estudiante.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo